

RV: 4 meses de retencion en Asesoría Legal de solicitud para apertura de emisora comunitaria

Consulta Pública Proyecto PNT 2021-2025

mié 08/09/2021 11:40

Elementos enviados

Para: Ing. Melanio Maldonado <mmaldonado@conatel.gov.py>; Ing. Carlos Galeano <cmg@conatel.gov.py>; Francisco Casaccia <fcasaccia@conatel.gov.py>; Tito López <tito@conatel.gov.py>; Ing. Jorge Dominguez <jdominguez@conatel.gov.py>;

Jorge Herebia

De: Consulta Pública Proyecto PNT 2021-2025

Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 11:39

Para: Jorge Herebia

Asunto: Re: 4 meses de retencion en Asesoría Legal de solicitud para apertura de emisora comunitaria

Recibido, gracias por participar.

Saludos,

CONATEL

Asunción - Paraguay

P.S.: En el proyecto del PNT 2021 - 2025 se prevé, en la estrategia 4.4.2. de Penetración y Control, un proyecto para "Simplificar, agilizar y visibilizar los procedimientos de reclamos" y también otros proyectos para eliminar o disminuir barreras a la ampliación de coberturas de los servicios en general.

De: Jorge Herebia <sanjoseherebia@gmail.com>

Enviado: miércoles, 8 de septiembre de 2021 10:09:38

Para: Consulta Pública Proyecto PNT 2021-2025

Asunto: 4 meses de retencion en Asesoría Legal de solicitud para apertura de emisora comunitaria

Buenos días señores; mi consulta es del porque se retiene tanto tiempo en un despacho,,especificamente en la Asesoría legal de una solicitud para apertura de emisora comunitaria siendo que tiene los documentos requeridos y exigidos por la misma,, el numero de expediente es ME-AS- 02892/2020, dicha emisora estaria activando para el bien comun de la comunidad ...Gracias!!!!